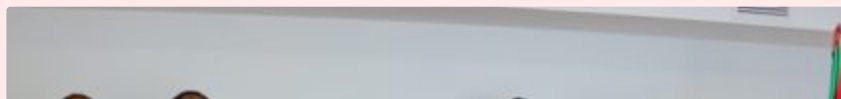


7 septiembre, 2016



## DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA “EUSKAL SAGARDOA / SIDRA NATURAL PAÍS VASCO”

POR MÁS GIPUZKOA / LUNES, 05 SEPTIEMBRE 2016 / PUBLICADO EN NOTICIAS DE DONOSTIA SAN SEBASTIÁN GIPUZKOA



EL GOBIERNO VASCO, EN RELACIÓN AL  
COMUNICADO SOBRE LA CREACIÓN D



## DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA SAGARDOA / SIDRA NATURAL DEL PAÍS VASCO

1) El Gobierno Vasco valora muy positivamente la decisión de las asociaciones de productores y elaboradores de Sidra Natural de Euzkadi de apoyar el proyecto de creación de la DOP EUSKAL SAGARDOA / SIDRA NATURAL DEL PAÍS VASCO. Esta decisión, por parte de la

sidrera y manzanera, viene a corroborar la apuesta que los últimos años han llevado a cabo los productores de sidra en la defensa de la manzana local, de una producción de calidad y origen

Esta iniciativa comparte los objetivos que el Gobierno Vasco junto a las Diputaciones Forales e instituciones locales desarrolla con relación a una estrategia de apoyo y promoción del producto de calidad que responda a las necesidades del mercado.

2) El Gobierno Vasco como autoridad competente en la materia, confirma la solicitud realizada por la agrupación sidrera y manzanera y ha dado inicio al proceso administrativo de inscripción en el Registro comunitario de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de la solicitud de protección de la DO, que tiene una fase de tramitación a nivel interno, y otra gestionada por la Comisión Europea, que incluye los siguientes pasos:

### PROCEDIMIENTO

Con toda la documentación descrita, la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias examina la documentación y **RESOLVERÁ** a favor o en contra en el plazo máximo de 6 meses.

Si la **RESOLUCIÓN** es **FAVORABLE**, se publicará en el BOE en el plazo de 2 meses.

Si no hubiera ninguna oposición la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias Publicará en el BOPV la **RESOLUCIÓN FAVORABLE** y se lo comunicará al Ministerio de Agricultura de Madrid.

A PARTIR DE DICHA PUBLICACIÓN SE OBTIENE LA CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN NACIONAL TRANSNACIONAL DE LA D.O. que será publicada en el BOE y la D.O. estará ya operativa.

El MAGRAMA presentará ante la COMISIÓN EUROPEA dicho expediente de solicitud.

3) Con todo ello, el Gobierno Vasco muestra su total respeto y acompañamiento a la Agrupación Sidrera que lidera el proceso que pretende dignificar la sidra como producto agroalimentario de gran tradición, apostando por la manzana de calidad y la innovación como vectores de mejora continua y bases de una estrategia con el objetivo de generar cu

## Gobierno Vasco

redaccion@gipuzkoadigital.com GipuzkoaDigital.com 5 Septiembre 2016

## Donostia San Sebastián

**Rafa Marquez. Gestión de presencia en redes sociales**  
**Facebook y Twitter para empresas en Gipuzkoa:**  
**rafamarquez@gipuzkoadigital.com**



Tweet



0

ETIQUETADO BAJO: EUSKAL SAGARDOA SIDRA NATURAL DEL PAÍS VASCO

Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada.

## Comentario

Message:

**Nombre**

Nombre

**Correo electrónico**

E-mail

**Web**

Web

**Publicar comentario**

Rafa  
Marquez

[Trabajos en GipuzkoaDigital.com](#)

[Aviso Legal y Política de Cookies](#)

[Donostia San Sebastián 2016](#)

[En Hosfrin](#)

[Donostia San Sebastián GipuzkoaDigital.com](#)



Utilizamos cookies para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

[Estoy de acuerdo](#)

[Leer más](#)